



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA No. 004/2025 ADJUDICACIÓN
Compra Menor

El día veinticinco (25) de febrero de 2025, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 340-06 de Contratación de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación No. 416-23, entrado en vigencia el catorce (14) de marzo del año 2024, **ABEL HERNÁNDEZ ROMERO**, Director Administrativo y **CLAUDIA ALEXANDRA REYES CRUZ.**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, conocieron la evaluación técnica correspondiente a el proceso de referencia No. **INAPA-DAF-CM-2025-0003**, a los fines de atender el requerimiento **“ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA EL USO DE LAS OFICINAS DEL NIVEL CENTRAL Y LAS PROVINCIAS DEL INAPA.”** /

LEÍDA: El acta simple de apertura de sobres de fecha 21 de febrero de 2025, en la cual consta que, para el actual proceso de Compra Menor, se recibieron un total de cinco (05) ofertas, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), identificados como: **RMS, Higiénicos & Desechables, SRL; Vélez Import, SRL; Papelería & Servicios Múltiples Yefel, SRL; Inversiones Tejeda Valera FD, SRL; OMX Multiservicios, SRL.**

LEÍDO: El informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas de fecha 24 de febrero de 2025, donde se presenta el resultado final de evaluación de ofertas bajo la modalidad CUMPLE/ NO CUMPLE del procedimiento de Compra Menor para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA EL USO DE LAS OFICINAS DEL NIVEL CENTRAL Y LAS PROVINCIAS DEL INAPA**, se presenta el siguiente resultado:

NO.	SUPLIDOR	CUMPLE/NO CUMPLE
1	RMS, Higiénicos & Desechables, SRL	No Cumple
2	Vélez Import, SRL	No Cumple
3	Papelería & Servicios Múltiples Yefel, SRL	No Cumple
4	Inversiones Tejeda Valera FD, SRL	No Cumple
5	OMX Multiservicios, SRL	Cumple

CONSIDERANDO: Lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, numeral 14 “De la Adjudicación”. *“La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos, tomando en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el menor precio y las demás condiciones que se establecen”.*

CONSIDERANDO: La(s) propuesta(s) económica(s), presentada(s) y calificadas según el resultado del Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas procediendo acorde con lo establecido en el Art.129 el Reglamento No. 416-23, de aplicación de la Ley No.340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, la Comisión evaluadora realizó la revisión y no se detectó errores aritméticos, según se detalla en el siguiente cuadro:

NO.	SUPLIDOR	MONTO TOTAL DE LA OFERTA RDS	MONTO ITEMS HABILITADOS RDS	ERROR ARITMETICO
1	OMX Multiservicios, SRL	RD\$93,955.40	RD\$11,225.60	No se detectaron errores aritméticos

CONSIDERANDO: Que el artículo 44 del Reglamento de la Ley 340-06, establece que: Se Podrá utilizar procedimientos de compras menores para *“adquirir bienes o servicios mediante un trámite simplificado, conforme al monto establecido en los umbrales actualizados anualmente por la Dirección General de Contrataciones Públicas.”*

CONSIDERANDO: Que en el numeral 5 “Descripción de los Bienes” de las Especificaciones Técnicas se establece que *“Las ofertas deberán ser presentadas por ITEM y de igual forma será la adjudicación”*.

En consecuencia, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a **OMX Multiservicios, SRL**, en los Ítems: 2- **POST-IT GRANDE 3” X 5”**, y el ítem 5- **PORTA CD DE PAPEL** por un monto total de **RD\$11,225.60** **Once Mil Doscientos Veinticinco Pesos Dominicanos Con 60/100** referente al proceso de referencia No. **INAPA-DAF-CM-2025-0003** para la **“ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA EL USO DE LAS OFICINAS DEL NIVEL CENTRAL Y LAS PROVINCIAS DEL INAPA”**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del proceso y brindar una solución íntegra y eficiente a la demanda solicitada.

SEGUNDO: **RECHAZAR** las ofertas presentadas por **RMS, Higiénicos & Desechables, SRL; Vélez Import, SRL; Papelería & Servicios Múltiples Yefel, SRL; Inversiones Tejeda Valera FD, SRL**, por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.

TERCERO: **DECLARAR DESIERTO** los ítems indicados a continuación, debido a que ninguno de los oferentes cumplió con lo requerido en las Especificaciones Técnicas:

1. Libreta 8 ½” x 11”
3. Libros record de 300 pag
4. Libros records de 150 pag
- 6-R- 11 07 Tarjetas de identificación de muestras

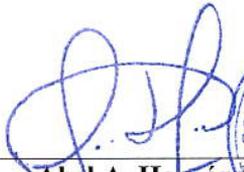
CUARTO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del INAPA, para garantizar la mayor transparencia publicar la presente Acta, en el portal de la institución y el Sistema Electrónico de Contrataciones Pública (SECP), administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), así como también la notificación a los oferentes.

Siendo las diez (10:00) a.m. del día 25 de febrero de 2025, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.

“POR LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE COMPRA MENOR DE BIENES Y SERVICIOS”



Claudia A. Reyes Cruz
Enc. Del Depto. De Compras y Contrataciones



Abel A. Hernández Romero
Director Administrativo